SPANISH 364: *Literatura Colonial (Colonial Literature)*
DEBATE: Juan Ginés de Sepúlveda vs. Bartolomé de Las Casas

¿"Los indígenas son "esclavos naturales" o seres que deben ser "gobernados" por los españoles?"

Bartolomé de Las Casas: Cronista, jurista (*lawyer – uno que estudia la ley*) y apologista y el llamado **"Protector de los Indios."** Aunque, al principio, participó en la Conquista como "conquistador," termina escribiendo unos de los libros más conocidos e importantes en defensa de los derechos de los indígenas como "seres humanos" y "seres cristianos." Cree que aunque sea verdad que los indígenas no puedan gobernarse de sí mismos, pueden ser fácilmente gobernados y guiados por los españoles situados en las colonias.

<u>Propuesta</u>: Los indígenas deben tener el derecho de vivir y "reinar," (siempre y cuando sea bajo el control de los españoles) en y sobre su propia tierra porque son seres "morales."

Juan Ginés de Sepúlveda: Fue un humanista, filósofo y teólogo español que cree en la **"ley natural."** La llamada "ley natural" decía que había que usar la razón para analizar la naturaleza humana y crear "reglas" de comportamiento moral. En su libro *Democrates alter de justis belli causis apud Indios (Un segundo Democritus*: *sobre la guerra justa en contra de los indígenas*), habla en defensa de los colonizadores españoles de México y afirma que los indígenas son "esclavos naturales" que no pueden gobernar su propia tierra. En su argumento, se apoya en la idea de Aristóteles del "esclavo natural" que dice que las personas que sólo son capaces de hacer uso de sus propios cuerpos son lo que llama "esclavos naturales." También dice Sepúlveda que los indígenas, por su naturaleza, son "seres inferiores" (igual que las mujeres frente a los hombres, los niños frente a sus padres, etc.).

<u>Propuesta</u>: Los indígenas son "esclavos naturales." Por lo tanto, no deben tener el derecho de "reinar" sobre sus propias tierras ya que, por naturaleza, son seres inferiores que son incapaces de hacer mucho más que "dominar" sus propios cuerpos y sus acciones personales.

<u>Carlos I, Rey de España</u>: Carlos I fue el Rey del Imperio Español entre 1516 y 1556. Fue el encargado de manejar desde España la colonización y la cristianización de México y de Perú y hacer caer los imperios Azteca (México) e Inca (Perú). No apoyaba como los virreyes (*viceroys – pseudo kings assigned to "reign" in the "New World")* asignados a las colonias mandaban en el llamado "Nuevo Mundo" y por eso, consultaba con gente de la Iglesia como el Fraile Bartolomé de Las Casas para ver cómo se podía **mejorar la condición del indígenas en su propia tierra y, a la vez, asegurar que España saliera con algunos beneficios también**.

Instrucciones para la actividad:
La clase se va a dividir en tres grupos. Cada grupo tiene una responsabilidad distinta:

1) <u>Grupo 1</u>:
   Tiene que defender la propuesta de Bartolomé de Las Casas desde el punto de vista de un "protector de los indígenas."

2) <u>Grupo 2</u>:
   Tiene que defender la propuesta de Juan Ginés de Sepúlveda desde el punto de vista de uno que cree en el "derecho natura" de la Conquista de América.

3) <u>Grupo 3</u>: Tiene que actuar como el "último juez" desde la perspectiva del Rey Carlos I. En otras palabras, este grupo tiene que decidir si España va a seguir la propuesta de Sepúlveda o la de Las Casas.